



Circulación, análisis y producción de conocimientos durante la primera mitad del siglo XIX en Buenos Aires. Felipe Senillosa: un estudio de caso

Circulation, analysis and production of knowledge during the first half of the 19th century in Buenos Aires. Felipe Senillosa: a case study

 Guillermo O. Quinteros

Centro de Historia Argentina y Americana, Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP-CONICET), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, Argentina
gocarquinteros@gmail.com

Recepción: 29 octubre 2024

Aprobación: 05 diciembre 2024

Publicación: 02 enero 2025

Cita sugerida: Quinteros, G. O. (2025). Circulación, análisis y producción de conocimientos durante la primera mitad del siglo XIX en Buenos Aires. Felipe Senillosa: un estudio de caso. *Trabajos y Comunicaciones*, 61, e221. <https://doi.org/10.24215/23468971e221>

Resumen: El presente artículo se inscribe dentro de los enfoques derivados de la historia cultural, en particular de la historia de la lectura, de los lectores y de los intelectuales. Se ubica, además, dentro de los estudios que tratan la circulación de los bienes tanto materiales como simbólicos a través del atlántico, entre los siglos XVI y XIX. A partir de la figura de Felipe Senillosa, se muestra una de las maneras en las que los libros y el conocimiento entró al Río de la Plata, la forma en que se leyeron esos materiales y lo que produjo en el contexto histórico posterior a la revolución de mayo hasta mediados del siglo XIX en Buenos Aires.

Palabras clave: Circulación, Análisis, Producción, Conocimiento, Buenos Aires, Felipe Senillosa, 1810-1850.

Abstract: This article is part of the approaches derived from cultural history, particularly the history of reading, readers and intellectuals. It is also located within the studies that deal with the circulation of both material and symbolic goods across the Atlantic, between the 16th and 19th centuries. Starting from the figure of Felipe Senillosa, it shows one of the ways in which books and knowledge entered the Río de la Plata, the way in which these materials were read and what it produced in the historical context after the revolution. from May until the middle of the 19th century in Buenos Aires.

Keywords: Circulation, Analysis, Production, Knowledge, Buenos Aires, Felipe Senillosa, 1810-1850.



I- Introducción

El tema de este artículo se inscribe dentro de la historia cultural, corriente que lleva varias décadas de existencia y que ha dado lugar a la ampliación de enfoques en los estudios culturales. En este trabajo se incursiona tanto en la historia de la circulación del libro y del conocimiento, como en la historia de la lectura, la historia intelectual y de la producción de contenidos escritos.¹ A través de un estudio de caso, se analiza el trabajo de un intelectual llegado a Buenos Aires en el año 1815, portando saberes aprendidos en la metrópoli española, en Francia y en Londres, además de un material escrito que nutrirá sus diversas producciones. Desde luego que no se pretende generalizar sobre aspectos que, si bien tratan sobre actividades compartidas por diversos sectores —por ejemplo, la circulación de libros a través del Atlántico y la adquisición de los mismos por un grupo de lectores—, lo que ocurre con los libros luego de su compra resulta una experiencia individual y no transferible (García, 2019). Esta es una de las dificultades con la que se encuentra la historia de la lectura, en tanto que habrá tantas lecturas como lectores y, de ese modo, toda generalización resultará inexacta. Dicho lo último habrá que hablar entonces de las historias de los lectores.

Lo que se hace en este trabajo es acercarnos a aquella experiencia personal a través de lo producido y actuado por un estudioso, por un lector en particular, Felipe Senillosa, quien, llegado a Buenos Aires en 1815, tendrá una actuación polifacética y una larga vida pública hasta su muerte ocurrida en 1858. Se estima que su caso puede ilustrar sobre una de las diversas maneras en que el conocimiento y los materiales portadores del conocimiento circularon a través del mundo atlántico y en el medio local; y sobre el tipo de trabajo intelectual que él mismo efectuó con esos materiales al producir conocimiento sobre diversos temas. Esto último puede arrojar luz sobre el interrogante, siempre inquietante, acerca de la originalidad o no de las producciones escritas y respecto del modo de leer de este lector en particular (Maggio-Ramírez, 2020; Parada, 2007 y 2017).

Sobre la biografía de Felipe Senillosa se ha escrito mucho, razón por la cual solo llenaré algunos vacíos relativos a la articulación de su vida con los acontecimientos históricos del momento (Zinny, 1958; Udaondo, 1938; Piccirilli et al., 1953-1954; Muzzio, 1920; Cutolo, 1968-1985; De Paula, 1965). Puesto que interesa particularmente su vida como intelectual, es necesario conocer cuáles pudieron ser sus fuentes de información y su educación con anterioridad a su llegada a Buenos Aires, porque damos por sentado que un porcentaje de su conocimiento viajó, por decirlo así, dentro de su mente, mientras que otros saberes viajaron con él en formato de libro, documento, folleto, papel. He aquí una de las maneras en que los libros se trasladaban de un lugar a otro —es decir, acompañando a un lector—, pero la historia del libro nos habla también de su circulación por el Atlántico en largas travesías marítimas, transportados a granel dentro de canastas, cajas, cajones, etc., al final de las cuales los potenciales lectores tenían la posibilidad de refrescar sus mentes por medio de las novedades que llegaban a los puertos (Parada, 1998; Vázquez, 2015; Ramírez, 2012; Gómez Álvarez, 2011; Lamas et al., 2024; Campillo Pardo, 2023; Roldan Vera, 2022). Este trabajo contribuye a responder a estos interrogantes referidos a nuestro lector, a saber: ¿cuáles fueron las influencias intelectuales de Senillosa?; ¿cómo leyó a los autores y hasta qué punto lo condicionaron?; ¿pudo efectuar una crítica que lo llevara a elaborar respuestas distintas a las originalmente planteadas? ¿estas estuvieron en estrecha relación con la coyuntura histórica? Finalmente, ¿se puede trazar una relación entre la vida intelectual de Senillosa y su conducta privada y pública política? Avanzo en estas respuestas desde su llegada a Buenos Aires hasta los años 1840, conducido metodológicamente en general por lo afirmado por Juan

Marichal cuando habla de la originalidad de los autores argentinos de la generación de 1837, pero también de los intelectuales latinoamericanos. Decía Marichal que el libro europeo —a diferencia de lo sostenido por José Martí en *Nuestra América*— era un libro abierto, en el sentido de que lo que se leía se confrontaba y criticaba, no se lo tomaba como una verdad revelada, sino que se lo discutía y era esa actividad la generadora de originalidades. De alguna forma era el planteo inicial para la realización de una historia de los intelectuales latinoamericanos (Marichal, 1965; 1978).

Reitero que no se trata de establecer una generalización sobre las formas en que trabajaban, se relacionaban con su medio, producían y actuaban públicamente los intelectuales al estilo de Felipe Senillosa, sino a la inversa; es decir, cómo la historia, a través de una infinidad de aspectos que mayoritariamente escapan a nuestro control, influye en la vida intelectual.

II- Algunos datos de su vida en la historia

Senillosa nació en Castellón de la Plana el 26 de mayo del año 1790 (De Paula, 1965, pp. 45-46). Sus padres lo ingresaron a la Academia de Ingenieros de Alcalá de Henares cuando tenía 13 años. No todos los niños de su edad lograban acceder a este tipo de educación, que estaba reservada a unos pocos; en este sentido, y de alguna manera, Senillosa fue un privilegiado. Aprendió, entre otras cosas, los rudimentos del dibujo, la elaboración de planos, geometría, aritmética, cálculos matemáticos, etc. La invasión de Napoleón a la Península, en 1808, hizo que Senillosa se pusiera a las órdenes de José Rebolledo de Palafox para defender la plaza de Zaragoza (Zinny, 1958, p. 142).

Dado sus conocimientos de ingeniería, se abocó a las tareas de mantenimiento del castillo de Alfageria, donde permaneció durante los dos sitios de la plaza: desde el 15 de junio al 13 de agosto el primero, y desde el 21 de diciembre de 1808 al 21 de febrero de 1809 el segundo. Producida la rendición, fue trasladado a Nancy (Francia) junto a otros prisioneros (Zinny, 1958, p. 143; Furlong y De Gandia, en ANH, 1961, p. 9).

No se tienen datos muy precisos sobre el itinerario de Senillosa en Francia a partir de aquel año, pero se sabe que el republicanismo francés logró su adhesión, pues se lo encuentra militando en las tropas de Napoleón en 1809. Ciertamente su incorporación al ejército francés pudo ser una decisión para salvar su vida y sobrellevar un momento de incertidumbre, pero los acontecimientos posteriores lo muestran en una actitud de convencimiento respecto de los postulados republicanos. Según Roy Hora (2002), el joven Senillosa “había sido cautivado por el ideario republicano, y es probable que ello lo decidiese, tras caer prisionero en 1809, a ponerse al servicio del ejército francés. Es así que después de realizar nuevos estudios en Nancy, sirvió a Francia en las campañas del norte de Europa” (p. 295).

Si bien es cierto que la información correspondiente a este período que va desde su apresamiento hasta su traslado a Londres en 1815, sobre todo en lo relativo a sus ideas, decisiones y relaciones, no es muy precisa, se puede establecer un rápido itinerario que lo llevó a participar en unas ocho batallas con el ejército francés y conocer diversos lugares fuera de Francia, como Silesia, Holanda, Alemania o Sajonia. Al terminar la campaña del norte, Napoleón ordenó desarmar a los extranjeros y aunque Senillosa podía optar por continuar en servicio y hacer carrera en dicho ejército, se retiró para volver a España. Comprometido con los republicanos, se manifiesta opositor a Fernando VII junto con un amigo, Ángel Calderón de la Barca, con quien escribió y publicó “Paseo por Madrid” (Zinny, 1958, p. 145).

Seguramente su estancia en Madrid lo llevó a tomar contacto con algunos republicanos españoles que conocían las obras teóricas contrarias a la monarquía y aquellas que se habían manifestado a favor de la Constitución de 1812. En 1814, la Imprenta de Álvarez (ubicada en Postigo de San Martín Número 7, de Madrid) publicó un folleto de 30 páginas titulado “Reflexiones sobre la paz y la guerra que escribía el Excmo. Sr. conde de Aranda” (Aranda, 1814). En la página inicial, su editor informaba que la publicación formaba parte de una obra mayor que estaba escribiendo el citado conde en su retiro en Épila (donde falleció en 1798), una localidad de la actual provincia de Zaragoza, comunidad autónoma de Aragón. Solo había alcanzado a tomar nota de algunas páginas, que eran las que publicaba, por considerarlas de sumo interés.

El conde de Aranda (Pedro Pablo Abarca de Bolea y Ximénez de Urrea) había sido un político ilustrado muy influyente en la corte de Carlos III y en la de Carlos IV hasta que fue sustituido en el Consejo de Estado por un ascendente Manuel Godoy. Lo cierto es que se conoce solo la parte de la obra a la que hace referencia el editor de las “Reflexiones sobre la paz y la guerra”, la misma que Senillosa leyó. Posiblemente haya tomado contacto con ella ese mismo año de 1814, justo antes de marchar a su exilio forzado hacia Inglaterra (Olaechea, 1987; González Caizán et al., 2005).

En Londres se contactó con Manuel Belgrano y Bernardino Rivadavia, quienes junto a Manuel de Sarratea se encontraban en misión diplomática, para publicitar la revolución y, entre otras cosas, frenar o dilatar el envío de tropas reales a territorio americano (Ternavasio, 2021; Ortuño Martínez, 1999). Al mismo tiempo intentaban reclutar a profesionales de diversas áreas que quisieran trabajar en la formación y educación de la población del Río de la Plata, en particular los jóvenes. Uno de los resultados de aquellas gestiones fue el arribo a Buenos Aires de dos matemáticos: el español Felipe Senillosa y el mexicano José de Lanz (Azúa, 2010, p. 38). Para este autor, la llegada de Senillosa se inscribió dentro de “La transición de una enseñanza de las matemáticas a los fines del comercio hacia una al servicio de la guerra” que fue “una de las manifestaciones más claras de los usos sociales de la ciencia en el período posrevolucionario” (Azúa, 2010, p. 48).²

Senillosa era un joven ilustrado de 25 años que ostentaba la profesión de militar ingeniero. Pocos días después de su llegada a Buenos Aires, por acuerdo del Cabildo del 31 de octubre de 1815 se le concedió “la Carta de Ciudadano al Suplicante, y al efecto pásese al Sor. Gobernador Intendente” para que se la expidiese. En el escrito que había presentado, Senillosa manifestaba su adhesión a la causa “de la América” (De Paula, 1965, p. 46).³ Dicha carta, sin la cual no hubiera podido desarrollar actividad alguna, le fue expedida el 6 de noviembre por el gobernador Manuel Luis de Oliden. Debe recordarse que fue un año convulsionado por la acción emprendida por Gervasio de Artigas en las provincias del litoral y el derrocamiento —en abril de ese año— del director supremo Carlos María de Alvear. Paralelamente, el rey de España enviaba tropas a América con el propósito de restablecer el dominio sobre territorios que consideraba parte de la monarquía, aunque no iban a arribar a Montevideo como se sospechaba, pero todo lo cual contribuía a vivir momentos de zozobra (Ternavasio, 2021). Senillosa arriba a Buenos Aires, entonces, en un momento de alta conflictividad, de definiciones políticas en curso y de reorganización de las comunidades políticas rioplatenses. A partir de su llegada, comenzó con una intensa actividad en varios planos de la realidad del momento. Lo que más interesa aquí es que, con fecha 18 de noviembre de 1815, se publicó el primer número del periódico *Los Amigos de la Patria y de la Juventud*, íntegramente realizado por él.

Respecto de los editores de periódicos, García Belsunce (2000) dice que sus personalidades “no son ignoradas —aunque no todas bien estudiadas”, tal como los casos de “Valdéz, Pazos, Henríquez, Castro, Agrelo, Senillosa, Moreno, Muñoz, Álvarez, etc.” quienes “habían tenido todos en una u otra forma su contacto con la Ilustración. Algunos como Senillosa, la habían incluso trascendido a través de su vinculación con las manifestaciones románticas y nacionalistas de una Francia napoleónica” (García Belsunce, 2000, p. 154). A lo largo de su vida, la actividad de editor y periodista no lo abandonará. En 1822 lo encontramos

como redactor del periódico *La Abeja Argentina* (1822-1823), también colaboró con *El Argos* (1821-1825), dos periódicos cuyos vínculos con la orientación política de varios miembros de la Sociedad Literaria —y con la de Rivadavia en particular— eran bastante evidentes. Sin embargo, cabe adelantar que Senillosa mantuvo posiciones distantes e incluso disidentes con varios de los adherentes a la Sociedad, cuestión que al promediar la década de 1830 lo pondrá en evidencia. Durante la época de Rosas colaboró con diversos periódicos, entre ellos *La Gaceta Mercantil*, *El Archivo Americano*, “con notas científicas y en *El Diario de la Tarde*, con poesía y crítica literaria”. Asimismo, en sus últimos años de vida escribió para *El Nacional*, el diario de Mitre (Lahourcade, 2003, pp. 3-4). No obstante, en este artículo no nos extenderemos tan lejos en su vida.

III- La actividad como editor

El punto de partida para conocer la circulación del conocimiento, del libro y la forma de lectura de Senillosa, es la labor realizada en *Los Amigos de la Patria y la juventud* (en adelante, *Los Amigos*).⁴ En los seis números del periódico publicados entre noviembre de 1815 y mayo de 1816, aparece la cita de varios autores cercanos a él en su contemporaneidad, así como también de autores clásicos. El número cuatro del 15 de febrero de 1816 del periódico comienza con la publicación textual de un fragmento titulado “Precioso retazo de las reflexiones sobre la paz y la guerra, que escribía el Excmo. Sr. Conde de Aranda”. Se me ha sugerido que los contactos con la masonería pudieron ser el enlace con esa obra, pero por la cercanía de las fechas tuvo que haber sido en el momento en que salió de España hacia Londres o en esa misma ciudad. No se ha encontrado una edición local de esta obra, ni alguna referencia posterior a la llegada de Senillosa a Buenos Aires; es decir que llegó a la ciudad munido tanto de ese escrito como, seguramente, de muchos otros.⁵ En *Los Amigos* se publicaron casi cinco páginas textuales de aquel folleto, que en total sumaba unas 21 páginas redactadas por el conde. Álvarez, el editor español, da cuenta de las formas de trabajar que tenían los editores de la época y de cómo hicieron circular la información, aquella que les resultaba importante dar a conocer. En el caso de Senillosa, se conformó con publicar esas cinco primeras páginas del folleto citado porque en ese momento tal recorte le resultaba suficiente para insertar su propio parecer sobre los asuntos tratados por Aranda. Veamos qué decía en este fragmento.

El conde partía de considerar que la naturaleza del hombre es la de un ser imposibilitado de controlar en términos absolutos sus pasiones por medio de la razón y, por lo tanto, no quedaba otra cosa que hacer que lamentarse por las desgracias que ello traía aparejado. Encontraba que los antiguos filósofos habían procurado en la teoría lograr la “paz permanente”, objetivo al que también adhirieron numerosos políticos encumbrados a lo largo de la historia. Aranda valoraba sus enseñanzas relativas a las “verdades teóricas de la ciencia y de la moral pública; pero [decía] no por eso creamos que han disminuido las calamidades que afligían al linaje humano en los tiempos de la barbarie y de la obscuridad”. Este concepto del hombre en el estado de naturaleza no era nuevo, sino que así Aranda se vinculaba a la corriente filosófica política iusnaturalista y contractualista a las que contribuyeron, entre otros, Thomas Hobbes (1992), John Locke (2002), C. de Montesquieu (1906), Jean J. Rousseau (1980), Samuel Pufendorf (2002) y Godofredo Leibniz (1983). De todos ellos, se corrobora la presencia de las obras de los cuatro primeros en las librerías de Buenos Aires entre 1823 y 1852. Retomando al texto de Aranda, se puede inferir que había conocido algunas de las obras de los mencionados, pero se muestra ambiguo al momento de inclinarse a seguir a uno u otro autor. Se sostiene en la

idea del hombre como un ser básicamente vil porque decía que, hoy como ayer, la discordia, la rapiña, la rapacidad eran males que ensangrentaban a los seres humanos, siendo que “[...] la fuerza, la perfidia, la casualidad son los únicos jueces que deciden las controversias de las naciones y los hombres de virtud, derecho, humanidad, y beneficencia, solo sirven para disfrazar los proyectos de la ambición [...]”. El conde conducía al lector por un camino de lógica argumental que lo convenciera de que había proyectos (políticos) que no eran viables aun cuando el ser humano pusiera toda su razón y voluntad para lograrlos.

Su concepto de hombre remitía al estado de naturaleza y, en ese estado, era un ser carente de los valores morales convenidos, aceptados y planteados como aspiración en la Europa de la época. Por el contrario, el hombre, que no era naturalmente sociable, guiado y conducido por el interés individual, por la finalidad de lograr una vida placentera, entraba en un tipo de alianza que, para Aranda, era evidentemente la sociedad. La naturaleza había dotado a los hombres del don de la palabra y de varias cualidades más —tales como la fortaleza y la belleza física, o la amabilidad y la buena educación—, todas herramientas de las cuales se valía para facilitar la sociabilidad. Pero en este sentido transmite la idea de que el hombre actúa hipócritamente, al solo efecto de poder convivir con los demás.

Volvemos así al argumento de que el interés particular de cada individuo era contrario al interés que perseguían los demás y de ello derivaba el estado de guerra de todos contra todos. En el estado de naturaleza encontramos a un ser egoísta, competitivo y mezquino, que pretendía la exclusividad de sus derechos en desmedro de los demás. “Así es, [seguía Aranda] que en este estado la obediencia de las leyes era exactamente relativa a la robustez y astucia de los aliados, redundaba siempre en provecho de los fuertes, y en agravio de los débiles; y la fuerza sola decidía de los derechos de los hombres” (ANH, 1961, pp. 78-79).

Sobre este pasaje, Senillosa introducía su crítica a través de una llamada a pie de página en donde decía que Aranda entendía por aliados a “los hombres o familias que en el estado primitivo de sociedad se unían para asegurar sus propiedades y existencia”. Entonces, en el estado de naturaleza (o sea, el “estado primitivo de la sociedad”) por un lado, se imponía la fuerza bruta, entendida como la capacidad de un sujeto de doblegar mediante una acción física a otro sujeto con menor fuerza relativa. Por otro lado, podía imponerse la astucia de los hombres, quienes, al no poder apelar a la fuerza, se valían de un ardid para lograr sus propios objetivos. Unos y otros, los fuertes y los sagaces, podían también unirse, según Senillosa, con tal de asegurar la propiedad y la vida. Este pasaje tiene una resonancia muy fuerte de la obra de Thomas Hobbes y, como en el *Leviatán*, parece evidente concluir que los más débiles solo debían conformarse con las migajas que les ofrecían los más fuertes. Según Hobbes, la “[...] inclinación general de la humanidad entera, [era] un perpetuo e incesante afán de poder, que cesa solamente con la muerte. Y la causa de esto no siempre es que un hombre espere un placer más intenso del que ha alcanzado; o que no llegue a satisfacerse con un moderado poder, sino que no pueda asegurar su poderío y los fundamentos de su bienestar actual, sino adquiriendo otros nuevos” (Hobbes, 1992, pp. 79-80). Ciertamente Senillosa no mencionaba a Hobbes y no doy por sentado que conocía al *Leviatán* porque no hay evidencia en ese sentido; de manera tal que su comentario se vuelve más importante dado que dialoga con el conocimiento que transmite Aranda, lo lee, lo piensa, lo discute y lo interpreta. Luego lo vuelca al papel y, sorprendentemente, esa interpretación de Aranda pudo haber sido del propio Hobbes. Veremos si Senillosa suscribía a toda esta línea de pensamiento, o en qué coincidía.

Según Hobbes, “El temor a la opresión dispone a prevenirla o a buscar ayuda en la sociedad; no hay, en efecto, otro camino por medio del cual un hombre pueda asegurar su libertad y su vida” (Hobbes, 1992, p. 81). Sin embargo, es preciso ahondar en esta lógica. Los hombres —decía Aranda— pasaron por la experiencia de la infelicidad porque algunos eran más fuertes y otros débiles, y tal cualidad determinaba que fueran más o menos poderosos. Dado que, según el autor, se era más feliz cuanto mayor cantidad de propiedad se poseía, el poder lo detentaba quien pudiera mantenerla en sus propias manos a través de cualquier medio, apelando tanto a la fuerza bruta como a la astucia. Ahora bien, el problema de los hombres en ese estado lo constituía el hecho de que todos eran iguales, en el sentido de que todos por igual deseaban lo mismo, a saber, la obtención del placer (según Aranda), el poder y el honor (según Hobbes). O sea, la obtención del placer que da el poder, el honor y la gloria. En palabras de Hobbes (1992),

La Naturaleza ha hecho a los hombres tan iguales en las facultades del cuerpo y del espíritu que, si bien un hombre es, a veces, evidentemente, más fuerte de cuerpo o más sagaz de entendimiento que otro, cuando se considera en conjunto, la diferencia entre hombre y hombre no es tan importante que uno pueda reclamar, a base de ella, para sí mismo, un beneficio cualquiera al que otro no pueda aspirar como él (p. 100)

Por lo tanto, el temor que anidaba en el corazón de los hombres procedía de saberse iguales a quienes mediante la fuerza o la astucia podían disputarles el poder, y con ello lograr disminuir mucho su propio placer. Esta era para Hobbes la guerra de todos contra todos, y sabedores los hombres de que en definitiva salían perjudicados —sobre todo porque los débiles pujaban siempre por ocupar las posiciones de los poderosos— convinieron en (según Aranda y, en coincidencia con Hobbes)

[...] el establecimiento de las sociedades civiles. Renovaron pues los hombres las condiciones de su primera alianza; fijaron los derechos de cada uno; prometieron respetarlos con una inviolabilidad religiosa; y depositaron en manos de una persona el poder para compelerlos al cumplimiento de sus promesas,

lo cual parecía garantizar la benevolencia y la amistad, o sea la paz (ANH, 1961, p. 79). Por su parte Hobbes decía que la igualdad era

[...] la causa de que si dos hombres desean la misma cosa, y en modo alguno pueden disfrutarla ambos, se vuelven enemigos, y en el camino que conduce al fin (que es, principalmente, su propia conservación y a veces su delectación tan sólo) tratan de aniquilarse o sojuzgarse uno a otro. De aquí que un agresor no teme otra cosa que el poder singular de otro hombre [...] (Hobbes, 1992, p. 101)

De la mutua desconfianza se deriva la guerra, mediante la cual intentamos adelantarnos al golpe que se supone dará el otro si no lo hacemos nosotros primero. De ahí la necesidad de construir la sociedad civil, para que estableciera como ley el respeto hacia el interés individual, o sea, a la propiedad y a la vida. Aranda sostenía que para garantizar esa ley se depositaba en la fuerza pública —es decir, en el poder del Estado— la capacidad de hacerla cumplir y castigar a quien no lo hiciera. Esa fuerza pública era superior a la individual, pero no podía excederse en su ejercicio, pues se corría el riesgo de caer en la tiranía. Lo contrario —la falta de fuerza pública— era la anarquía, la disolución de la sociedad. En consecuencia, el conde transmitía una mirada desalentadora sobre los destinos de la humanidad, porque decía que, así como en los tiempos antiguos no fue posible mantener la paz, tampoco en los modernos se lograba estabilizar la balanza.

La historia nos presenta constantemente al género humano fluctuando entre la anarquía y el despotismo; [...] sus meditaciones han disminuido por algún tiempo los males de la sociedad primitiva; pero no han podido arrancar la ponzoñosa raíz de donde brotaban. El interés individual no ha podido conservarse mucho tiempo identificado con el interés público, y apenas se han aflojado las ligaduras que los unían cuando han desaparecido de entre los hombres la paz y la justicia (ANH, 1961, pp. 80-81)

En algún punto ello planteaba un callejón sin salida dado que, si durante tantos siglos la humanidad no había logrado establecer una paz duradera, ¿por qué iba a ser posible hacerlo a través de las naciones modernas? Para el conde, el problema era que no se había conseguido eliminar las causas que generaban la división y la discordia, y que, tal como lo había postulado, dichas causas estaban en la naturaleza de los seres humanos.

Esta visión oscura acerca del futuro de las nuevas unidades políticas, ¿era compartida por quien lo citaba en su periódico? Felipe Senillosa había llegado a Buenos Aires con el objetivo de contribuir a la formación de una nueva comunidad política en el Río de la Plata, por tanto, no podía compartir aquella visión de Aranda. He aquí el trabajo intelectual que hemos mencionado, es decir, la lectura crítica de un texto que bien conocía, pero con el que difería en varios puntos. Aunque pudiera estar de acuerdo con muchos de aquellos argumentos, tomó distancia de algunos y elaboró una nota a pie de página para explicar mejor su propia posición. Decía que, si bien de las palabras de Aranda se infería que los gobiernos oscilaban entre la tiranía y la anarquía,

[...] nosotros pues solo podemos ser felices manteniéndonos en buen medio; que aunque no sea constante puede a lo menos hacerse duradero; ya retardando los pasos que conducen al despotismo, ya no cediendo tampoco a los que nos precipitan en el desorden procurando la extinción del poder; que es único ser y alma de la sociedad (ANH, 1961, p. 81)

Aranda y Senillosa compartían el diagnóstico sobre los males sociales y políticos, pero diferían en cuanto al remedio a aplicar. “Nosotros”, decía, con lo cual transmitía su pertenencia a la nueva unidad política que acaso se dirimiera en el Congreso que sesionaba en ese momento, en febrero de 1816. Pero Senillosa no explicaba cuál era su posición respecto de la mejor forma de gobierno para el Río de la Plata, solo elegía, al parecer, el camino de la moderación. Resulta plausible suponer que eligiera ese planteo indefinido en virtud de haber llegado en un momento crítico para la institución del Directorio, tensionada desde diferentes ángulos: la sesión de un Congreso cuyos diputados se inclinaban hacia posiciones contrarias a la revolución; la constitución de la liga federal con posiciones políticas intransigentes; la derrota del ejército del Norte frente a los realistas y con sus principales líderes militares (San Martín y Belgrano) sosteniendo planes monárquicos para los territorios americanos, y la amenaza y los rumores sobre la llegada de naves procedentes de España con un contingente enorme de soldados enviados por Fernando VII para recuperar sus dominios (Ternavasio, 2021).

Ese era el marco dentro del cual Senillosa analizaba el escrito de Aranda y por eso alertaba sobre los peligros de la anarquía en un escrito publicado a continuación del fragmento del conde, que tituló “Discordia”. Decía que la discordia era la peor semilla con la que estaba cubierta la tierra. Ella anidaba en el corazón de los humanos, “el amor propio la enciende; la alimenta la ambición y la muestra la ignorancia. Cuanto menos es la reflexión, es tanto más el libre curso que se da a las pasiones; y el atropellamiento de estas hace que en el curso de nuestras operaciones, solo consultemos el placer inmediato” (ANH, 1961, p. 81). Una vez más es necesario recordar a Hobbes, quien había dicho que “[...] hallamos en la naturaleza del hombre tres causas principales de discordia. Primera, la competencia; segunda, la desconfianza; tercera, la gloria” (Hobbes, 1992, p. 102). Luego Senillosa parece hablar desde su propia experiencia al decir que todos los hombres poseen una gran maledicencia, que se puede observar cuando los “[...] unos hablamos de otros lo peor que podemos: más si atendiésemos a que con ello solo logramos despedazarnos mutuamente, miraríamos con horror un vicio que nos conduce tan derechamente al exterminio [...]” y podríamos actuar al contrario para alcanzar la dicha.

Como corolario de esas páginas de transcripción parcial de un autor como Aranda, de la crítica al mismo y de la exposición de su opinión política, Senillosa publicaba a continuación una fábula, “la loba y el cordero”. En la misma intentaba reforzar la idea de lo inmoral que era el infundio, la injuria y el chisme.⁶ Todo esto alimentaba la discordia en la sociedad y ella se identificaba con lo irracional. Para nuestro editor, era posible promover la utilización y el ejercicio de la razón porque era el medio con el cual los hombres podían alcanzar ese tránsito más medido, esa moderación ajena a las pasiones que consideraba fundamental para el momento.

IV- En el comienzo de las autonomías provinciales

El 1 de febrero de 1820 se produjo la batalla de Cepeda, que enfrentó al director supremo José Rondeau con los federales encabezados por Estanislao López y Francisco Ramírez. El resultado fue la caída de la institución del Directorio y, entre otras cuestiones, el comienzo de las autonomías de las provincias. Tal como se vio en el anterior apartado, Felipe Senillosa mostró su preocupación por la cosa pública y en particular, por las razones o motivos que generaban las divisiones de la sociedad, más allá de la forma de gobierno que las pudiera superar. Considero que esos antecedentes en la manera de concebir al hombre en sociedad, y a su interés público, lo impulsaron a escribir y publicar un largo folleto en mayo de 1820, en plena convulsión política. Dicho folleto se titula “Ilustración sobre las causas de nuestra anarquía, y del modo de evitarla” y fue editado por José María Santos Rubio y Nieto, dueño de la Imprenta de Phocion (Zinny, 1875, p. 269), quien escribió la introducción mencionando los acontecimientos ocurridos en lo que iba de ese año.⁷ Rubio y Nieto pintaba un panorama desolador, dado que a las desgracias ocurridas le sucedían pronósticos fatalistas respecto de la situación, entristeciendo una fecha que, como el 25 de mayo, debía ser de una feliz celebración. Describía su estado de ánimo (así como el del pueblo), como vacilante, falto de información y fluctuante, por lo que decía “[...] los más terminan apeteciendo un azote que corone tantos males”. Es decir, el deseo de que alguien pudiera establecer el orden mediante una conmoción violenta. Pero también decía que después de haber leído el escrito que publicaba, había cambiado de opinión: ahora tenía esperanzas de que los lectores pudieran experimentar nuevamente confianza y optimismo en las propias fuerzas.

J. M. Rubio y Nieto publicó además una carta que era la presentación de Senillosa a su folleto. En ella expresaba que, como era enemigo de trabajar inútilmente, solo se iba a referir a las cuestiones que podían llevarse a la práctica, por lo tanto, sostenía que la necesidad estaba primero. Si bien existía un grave estado de convulsión, pensaba que tal situación podía ser el principio del orden. Era la oportunidad de efectivizar “un cambio total de ideas y de cosas que conduzca a la felicidad del país” y ello podía ser factible si las medidas a tomar emanaban del cuerpo legislativo puesto en funciones. Se preguntaba entonces “¿qué deberá hacer este cuerpo?” (Senillosa, 1820, p. 4). Queda claro que su escrito estaba orientado a responder a dicho interrogante y, al mismo tiempo, a manifestar su compromiso político en la construcción de un orden.

Según sus palabras iniciales, Senillosa escribió este pequeño tratado con el propósito de hacer docencia y para demostrar que había que pasar a la ejecución de lo que cada quien proponía. Era una suerte de llamado a la acción, para que sus palabras no quedaran solo en el papel. Decía que “un desquicio general es un desorden”, pero que este solía ser el primer paso hacia orden. En ese marco de optimismo, se integra a un grupo de personas con quienes comparte algunos lineamientos que resultan claves para comprender el sentido de su trabajo. No explicita ni enumera quiénes comparten con él estas ideas, pero pasa a escribir utilizando la primera persona del plural y plantea, a propósito de ese primer paso hacia el orden:

He aquí por qué los que deseamos que la revolución no produzca el solo fruto de la independencia, sino también un cambio total de ideas y de cosas que conduzca a la felicidad del país; debemos reunir nuestros esfuerzos a fin de no perder una ocasión tan favorable como la que en día se nos presenta [...] se acaba de instalar un cuerpo legislativo que debe crear todo de nuevo. Supongo en sus miembros rectitud y sanas intenciones; y tengo fundadas esperanzas en un cuerpo de representantes para cuya elección ha habido una votación más general que la ordinaria [...] (Senillosa, 1820, p. 4).

Se advierten en este pasaje cuestiones de importancia, como el hecho de mencionar a la Sala de Representantes, cuyo objetivo era el de crear una nueva república, un modo de gobernar diferentes a los anteriores. La clave de esa lectura estaba en que Senillosa consideraba a los legisladores legitimados por la sociedad que los había elegido. La constitución de un Poder Legislativo periódicamente legitimado por la población será un elemento clave en la argumentación referida a su ideario republicano. Ahora bien, ¿qué había que hacer para llevar a cabo esa transformación que estaba en manos del legislador? En principio, lo contrario de otros gobiernos y cuerpos, que se preocuparon por sostenerse en el poder consiguiendo el apoyo de determinados sectores de la sociedad, a quienes beneficiaron al tiempo que gravaban a “la masa. [...] la cual no interesada no tomaba, con razón, una parte activa en las operaciones del gobierno, y he aquí el motivo de su debilidad”. Muy crítico de lo actuado con anterioridad, se preguntaba: ¿qué contentaba a la “muchedumbre” para que se involucrara abiertamente en la cosa pública?, ¿sería la destrucción de los ricos? No, se respondía, porque si bien es cierto que la maldad anida en el corazón humano y aun cuando se alcanzara aquel objetivo, pasando “los bienes a manos ineptas y derrumbadoras, se empobrece el país y la generalidad lo padece”.⁸ Era la “PROSPERIDAD” —así, escrita con mayúscula— lo que contentaba a todos (Senillosa, 1820, p. 5). Para lograrla, un proyecto que tuviera como fin construir el orden debía tomar como base tres principios rectores: “Libertad, Igualdad y Propiedad”.

La primera tarea que debía afrontar la Legislatura era elaborar una Constitución que rigiera a la provincia. Esto debía llevarse a cabo independientemente de que las demás provincias procedieran de manera similar, porque no se podía hacer nada al respecto. Por otra parte, aquellas habían sido las que habían provocado la desunión, dejando de ese modo a todas en libertad de obrar. “Además de que nuestra organización en nada se opone al comercio general ni a las relaciones amistosas que después se quieren establecer” (Senillosa, 1820, p. 5). También planteaba una estrategia de comunicación con la sociedad: decía que, conforme se llegara a los acuerdos, debían ir publicándose los resúmenes de las partes constitucionales que se iban poniendo en vigencia.

Pero claro, faltaba dilucidar si esa Constitución debía ser monárquica o republicana. Frente a tal disyuntiva no dudaba en aseverar que “nuestro estado no puede ser por ahora sino republicano y que los males que padecemos no provienen sino de que hasta aquí las obras han sido contradictorias con los principios que se han promulgado” (Senillosa, 1820, p. 6). De ningún modo existía la posibilidad de que la población aceptara a un soberano extranjero porque no tendría la legitimidad que ahora se propugnaba (es decir que vendría en carácter de conquistador). Tampoco sería aceptado si fuera apoyado por un grupo, puesto que ya no se toleraban los privilegios, cuestión que se afirmará en la práctica con la aprobación de leyes en la provincia de Buenos Aires, tendientes a su eliminación —entre ellas la supresión de los Cabildos, la ley electoral y la reforma eclesiástica (Registro Oficial, 1821-1824)—. El pueblo era ahora el soberano, y había que hacerle sentir que lo valía mediante “las dulzuras de la Libertad, Igualdad y Propiedad”. Llegados a este punto cabe interrogarse sobre cuál era para el autor la concepción de “pueblo” “soberano”, sobre todo porque con anterioridad hablaba de “masa” y “muchedumbre”. Veamos cómo responde.

Senillosa sostenía que esos principios de libertad, igualdad y propiedad, debían orientar el dictado de la Constitución, para la cual prácticamente elaboró las partes y el articulado de un proyecto. El punto de partida era definir la soberanía que recaía en el pueblo y que se expresaba a través de sus representantes (era esta la expresión de la libertad). El pueblo compartía la soberanía en partes iguales en tanto que sus representantes fueran elegidos en forma proporcional a la población (igualdad). La soberanía era propiedad de la nación y no un bien de los representantes, por lo cual debían ser removidos cada tanto para que pudieran entrar otros miembros soberanos (propiedad). Respecto del concepto de pueblo, afirmaba que este estaba conformado por hombres libres, y por tal razón se rechazaba la esclavitud (libertad); que eran iguales ante la ley y no se reconocerían más distinciones que el mérito personal y la virtud (igualdad). Además, el hombre tenía derecho a la propiedad y en consecuencia no debían oponérsele más trabas para lograrlo que la responsabilidad ante la ley (propiedad). En ello se percibe la idea de concebir una sociedad abierta, alejada de los intereses corporativos dominantes bajo el régimen monárquico.

Para Senillosa, los tres principios señalados debían estar presentes y guiar a cada uno de los conceptos políticos utilizados tanto para la formación de los gobiernos como para la conformación de las instituciones que serían la base de la futura Constitución. Así, se alcanzan a percibir los fines políticos prácticos y utilitarios en su pensamiento —tal vez influenciado por los aires utilitaristas procedentes de Bentham y de Destutt de Tracy— que, según Dávila, estaban siendo apropiados por la elite rioplatense (Dávila, 2011, p. 256).⁹ Aunque cabe señalar que Senillosa siempre había manifestado tener una personalidad pragmática y de acción. Lo había demostrado desde su llegada a Buenos Aires, con la particularidad de que, detectado un problema, se ponía en acción para resolverlo —como por ejemplo el restablecimiento de la Academia de Matemáticas en la que fue ayudante de cátedra—.

¿Quién debía reconocerse como ciudadano? Todo hombre libre, honrado y con edad para ser emancipado podía ejercer el derecho a la ciudadanía, y estar dispuesto a gozar de los derechos que emanaran de una Constitución y de un gobierno liberal, como también a contribuir con los deberes que ellos exijan. El ciudadano poseía el derecho a votar y a ser votado, es decir, que podía ser un representante. Al mismo tiempo, Senillosa planteaba que, para ser libre, la votación debía ser secreta, y “[...] estará obligado todo ciudadano a votar, bajo cierta pena”, arbitrándose los medios para impedir que un mismo ciudadano votase más de una vez (Senillosa, 1820, p. 8). A criterio de nuestro autor, la obligatoriedad era la garantía de que ninguna de las facciones pudiera usurpar el derecho a elegir.

Para el cuerpo legislativo, que denominaba Representación o Poder representativo, proponía que, al ser el primero, el más importante de la república, sus miembros no dependieran de ningún otro poder; o sea, planteaba una completa separación de los poderes públicos, porque de ese modo se cumplía con el principio de la libertad. Por el principio de igualdad, los legisladores debían elegirse entre los hombres que no tuvieran fueros de ninguna índole, y así, se les debía otorgar la facultad de hacer leyes, decidir sobre la guerra y la paz, y el monopolio para disponer del tesoro público (Senillosa, 1820, p. 8).

Sobre el Poder Ejecutivo, Senillosa opinaba que era necesario que fuera unipersonal, elegido por votación del pueblo y ejercido durante un plazo determinado. Debía ser controlado por la burocracia estatal o los empleados públicos. También se refería a cómo debían ser las milicias veteranas (en número muy reducido), para que fuera el pueblo quien conservara la fuerza y no al revés, pues no convenía confiar “en gente asalariada” (Senillosa, 1820, p. 9).

En cuanto al Poder Judicial, afirmaba que la justicia “es fuerte de por sí” y que el juez podía actuar con total libertad, sin intervención de otros poderes. También aquí expresaba algunos principios liberales, como la brevedad del juicio y el hecho de que ningún hombre podía “ser arrestado sin orden expresa de su juez competente; y este no podrá darla sin probabilidad de crimen”. Sugería además la implementación de juicios por jurado “[...] poniendo de jueces al mismo pueblo por medio de los juris o vecinos, jueces de paz o alcaldes ordinarios”, adelantando así las medidas reformistas que iría tomando el gobierno de Martín Rodríguez en la provincia de Buenos Aires, y décadas antes de que estos principios fueran incorporados en la codificación.

En las últimas páginas sale de la lógica que venía utilizando en el texto y elabora tres notas en las que ratifica algunos principios liberales; en la primera, por ejemplo, alude a la libertad de imprenta, que se deducía de los derechos del pueblo porque allí estaban “indicados los límites de esta libertad. Todo hombre es libre en sus acciones sin más trabas que la responsabilidad. Luego puede decir, hablar, escribir [...] Si alguno se encuentra ofendido, le queda igual derecho para contestar o hacer la acusación ante la ley”. En la segunda nota señalaba que los cabildos eran una representación de un sector de la provincia, de manera tal que sus empleados debían ser elegidos por la parte proporcional del pueblo correspondiente para que se mantuviera en pequeño lo que se hacía en grande. Finalmente, la tercera de las notas versaba “sobre la ilustración, artes, industria, comercio y beneficencia” (Senillosa, 1820, p. 12). El principio general que debía guiar a los gobiernos en este punto era el de limitarse a “no autorizar ninguna providencia que contradiga los principios establecidos de libertad, igualdad y propiedad”.

En sus conclusiones, Senillosa manifestaba una confianza plena en la ley como instrumento indispensable para establecer un orden dentro del cual primara la norma para cada uno de los individuos que formaban la sociedad y la república. Además, introducía una crítica importante a lo realizado antes en materia constitucional, demostrando que podía ser feroz a la hora de denunciar los privilegios:

La constitución que espiró [se refiere a la de 1819, nunca puesta en práctica] presenta bastante a las claras el cuadro de los motivos que la promovieron, y porque se ha sepultado en el olvido. En ella se nombra al pueblo; pero se ven más que todo empleos, y un campo de aspiración para las tres clases que intervinieron el clero, la milicia, y la abogacía. ¡Triste estado el nuestro, si en nuestra infancia, y cuando recién principiábamos a ser, se hubiese adoptado la máscara con que en las naciones viejas de Europa se ha querido ocultar y contener algún tanto la corriente con que un sin número de vicios han acarreado, con la sucesión de los tiempos, la tiranía a la decrepitud! (Senillosa, 1820, p. 13)

Lo dicho se relacionaba de manera directa con la cuestión de la representación política, que evidentemente no conformaba lo suficiente como para llegar a un consenso general. Por último, para Senillosa era importante señalar que en la provincia no había “un hábito de distinciones ni de clases, y se observa una igualdad de fortunas; hay pocos ricos, pero tampoco hay pobres. El carácter es vivo y dispuesto a la novedad, condiciones excelentes para el adelantamiento y orden republicano” (Senillosa, 1820, p. 15). No obstante, ese orden republicano no constituía el estado natural del hombre —que era el de vivir en el despotismo— sino que era fruto de la instrucción, de la ilustración y de la introducción progresiva de una manera de sentir republicana que fuera copiada por los demás pueblos, para así lograr, por fin, unirse y formar un solo sistema.

Durante la década de 1820, Felipe Senillosa desplegó una actividad frenética y notable en varios órdenes tanto de la vida privada como pública. Narrarla supondría exceder los límites de estas páginas, y por esa razón solo dejo señalado lo siguiente. Pese a sus numerosas designaciones (en la Academia de Matemáticas, en la Universidad de Buenos Aires, en el Departamento Topográfico, etc.) y a sus escritos de carácter político, hasta 1827 no había ostentado un cargo claramente político. Ese año fue elegido representante para la Sala, cuando le tocó vivir momentos convulsionados tales como la guerra contra el Brasil por el conflicto de la Banda Oriental, la invasión de Lavalle a Buenos Aires y la muerte de Dorrego por orden de aquel, y la restitución de la Sala de Representantes después del retiro de Lavalle. Es un momento clave, en el que participa activamente en política. Le tocará la elección de Juan Manuel de Rosas como gobernador de la Provincia, candidato que recibirá su apoyo. Para entonces Senillosa se había inclinado hacia el bando federal.

V- Senillosa frente a los gobiernos de Rosas

Felipe Senillosa mantendrá a partir de 1827 una relación casi permanente con la Sala de Representantes. Será elegido varias veces como diputado, primero por la ciudad y luego por la campaña de Buenos Aires, y a partir del año 1835 será electo con regularidad todos los años. En general, dentro de la Legislatura se lo encuentra trabajando en la comisión de Hacienda, aunque incursionó en otros ámbitos de la misma. Un recorrido por las páginas del Registro Oficial de la Provincia o por los papeles originales de las sesiones de la Sala obrante en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, demuestra que Senillosa fue, junto a Felipe Arana, un político fundamental en los manejos económicos de la Provincia. Esto no quiere decir que en todo momento se haya mantenido en una relación armónica con las posiciones políticas del mandatario provincial.

Al final del primer mandato de Rosas se debatió la sucesión del gobernador y el otorgamiento de facultades extraordinarias, demandadas por el propio Rosas para continuar en el cargo. En su intervención, Senillosa se opuso a la solicitud “porque alteraba el orden representativo republicano que hemos jurado sostener” (Recalde, 2013, p. 47), era una contradicción con lo que él mismo había sostenido a lo largo de los años. Recordemos su postura sobre la necesidad de rotación de los cargos en la Legislatura dado que la soberanía no era propiedad de unos pocos. La oposición al otorgamiento de facultades extraordinarias fue sostenida por “[...] el señor Senillosa, entre otros beneméritos ciudadanos” (Zinny, 1958, p. 150). La consecuencia de esto fue una correspondencia privada sostenida con quien fuera su amigo Juan M. de Rosas. La primera de las cartas escrita por él y dirigida a Rosas (“mi distinguido amigo”), fechada el 15 de noviembre de 1832, más que una disculpa o una explicación sobre su comportamiento en la Sala de Representantes, es un documento político extraordinario.

En ella Senillosa dice que se había trasladado a la casa de Rosas “[...] a fin de tener el gusto de conferenciar con usted. Más considerando después que escribiendo se fian mejor los conceptos, me atrevo a molestar su atención con las siguientes reflexiones”. Decía que los opositores al proyecto no deseaban ofender al gobierno,

[...] creen que su oposición al proyecto, cubre de gloria a la Sala, llena los deseos de sus representados, realza de un modo digno la opinión del gobierno y presenta un testimonio admirable de la independencia de sus representados, indispensable, que no acreditaron en la famosa ley de capitalización que tantos males ha ocasionado a la provincia y a todo el Estado argentino (1958, pp. 150-151)

Volvió así a su planteo teórico respecto de la independencia de los poderes y continuaba explicándole a su interlocutor que quienes gobiernan piensan que es difícil el contacto con la opinión pública; pero una Sala como aquella era un órgano eficaz para hacerle llegar al gobernante las necesidades de la población, “quiero decir de la parte pensadora e influyente, que es la que con su adhesión da opinión y vigor a las medidas de la autoridad” (Zinny, 1958, p. 151). Senillosa aún consideraba que las autoridades políticas que

[...] tienen tan sólo apoyo en la fuerza, son efímeras y de corta duración. Los relevantes servicios del general San Martín a la causa de América, hicieron poner en problema su gran reputación, con el protectorado. El primero de América, el general Bolívar, debilitó su gran fuerza de opinión con las facultades extraordinarias. Esto hace caer toda la responsabilidad en el que gobierna, le atraen enemigos, divide la opinión y al fin destruye todo su poder, sin dejar ninguna memoria grata de sus pasados beneficios.

Decía que lo contrario —o sea, el orden legal— fortalecía al gobernante, reunía la voluntad de las masas y dejaba sin motivo a la revolución. Los ciudadanos ven en el sistema el mejor medio de sus garantías. “Los hijos de Buenos Aires en particular son idólatras de su libertad [...] Crea usted firmemente que éste es el voto más sincero de todos los ciudadanos independientes y que no aspiran a convertir al gobierno en instrumento de sus aspiraciones [...]”. Cerraba su misiva con una frase bien conocida: “¡Quiera el cielo que usted sea amado y no temido! [...] Felipe Senillosa” (Zinny, 1958, p. 151). La concentración del poder en uno solo es lo contrario al sistema republicano y, tarde o temprano, destructivo para quien lo ostenta. Evidentemente Senillosa no estaba de acuerdo con Maquiavelo, ya que este prefería que el príncipe fuera temido y no amado. De todos modos, lo mejor era ni lo uno ni lo otro, sino más bien, ser respetado (Maquiavelo, 1936). La posición de Senillosa denotaba, tal como se planteaba en *El Príncipe*, la búsqueda de un consenso por parte de los distintos miembros del cuerpo político, indispensable para el sostenimiento del sistema republicano. Evidentemente sus ideas distaban mucho de ser compartidas por el general San Martín, quien en carta al general O’Higgins a modo de explicación por su acercamiento a Rosas, explica que “Ud. Conocerá que en el estado de exaltación a que han llegado las pasiones, era absolutamente imposible reunir los partidos en cuestión, sin que quede otro arbitrio que el exterminio de uno de ellos” (carta desde Montevideo, 13 de abril de 1829, citada en Rubens, 1941). Pero la oposición a Rosas dentro de la Sala venía de los propios federales de Buenos Aires.

La respuesta de Rosas llega el 17 de noviembre de 1832, dos días después de la primera, en la que trata a Senillosa de “querido amigo” y le da su parecer sobre lo actuado en la Sala: “Me parece que ustedes no han visto claro en este negocio, y que lo han discutido y concluido de un modo tan perjudicial a los grandes intereses del país en general, que ya el mal que naturalmente debe esperarse será imposible repararlo”, pero decía que no se sentía ofendido en lo personal ni tampoco como gobernador. Sin embargo, advertía que los males que iban a sobrevenir eran responsabilidad exclusiva de los representantes del pueblo, es decir de la Legislatura de la provincia. Pero ¿qué males tan terribles avizoraba el Restaurador, cuando decía que él ya nada podía hacer? (Zinny, 1958, p. 152).

Casi un año después, en septiembre de 1833, cuando Rosas se encontraba en su “campana al desierto”, Senillosa le escribe una carta en donde le trasmitía una inquietud a raíz de que Felipe Arana le había leído una frase de Rosas destinada a él. Esta decía:

¡Si será posible que me haya dejado sorprender por sus contrarios [...]! Dice usted que los papeles públicos le sugieren esa duda [...] Como desde que la prensa se ha convertido en campo de personalidades y de calumnia ofensiva, no leo otro papel que el Diario de la Tarde, cuya moderación me gusta, no sé qué habrán dicho de mí los periódicos que pueda servir de apoyo al recelo que usted manifiesta (Zinny, 1958, p. 153)

Es decir que Rosas no daba por terminado un intercambio epistolar donde cada uno había dejado sentada su posición política. Pero Senillosa estaba preocupado y se veía en la necesidad de explicarle al gobernador su actuación política. Le dice que nuevamente había sido electo diputado, para su desgracia, dado que no creía poder hacer ni contribuir a la concreción de ninguno de sus deseos. Estaba contrariado en el orden de las realizaciones, pero sostenía la posición de republicano independiente “[...] y si ésta independencia de carácter hace creer a algunos que sea un motivo para faltar a mis buenas relaciones de amistad, éste es un error de que el tiempo dará el desengaño [...] Usted ha visto que nunca he tenido embarazo en decirle mi opinión, aun cuando alguna vez no haya sido conforme a la de usted”. De ese modo esperaba que Rosas tranquilizara sus sentimientos para con él reafirmandose en la convicción de que

[...] sólo las leyes y su exacto cumplimiento pueden salvar a este país republicano y conducirlo a la más alta prosperidad, no por eso me alucinan los que prodigan vanas esperanzas de sus decantados principios de sana libertad. Pero, sí, daré siempre mi débil apoyo al restablecimiento de las leyes; y tan sólo he deseado que se ponga al frente de esa importante obra, a los que tienen la probabilidad de llevarla a su término. Felipe Senillosa (Zinny, 1958, p. 153)

En este corto párrafo de Senillosa se advierten los temas de preocupación recurrentes a lo largo de su vida política, a saber: los principios republicanos, el objetivo de lograr la prosperidad de la comunidad, la sana libertad, el apoyo a las leyes y la libre elección de quienes podían ser los mejores gobernantes. En definitiva, exponía su independencia y libertad para pensar.

Unos meses después, desde Río Colorado (25/1/1834) Rosas le contesta que en algún momento le diría cómo fue que sospechó de su persona, porque evidentemente no quería volcarlo al papel. Le reconocía a Senillosa que se había mantenido en “[...] los principios fijos de su política, agregando algunas observaciones. Siempre hemos estado conformes; menos en la oportunidad”. Decía Rosas que para ese momento ya hubiera marchado el país “[...] bajo la salvaguardia de sus leyes constitucionales. TODO SE PERDIÓ: LA SANGRE CORRERÁ EN PORCIONES, y el país será presa de los extranjeros. Por mi parte estoy ya desprendido de toda intervención en los negocios públicos” (Zinny, 1958, p. 154). Luego de aquel terrible vaticinio se despedía informándole que después de la campaña se retiraría a descansar.

Es posible que Felipe Senillosa se haya sentido contrariado muchas veces con la realidad circundante y con posturas políticas sostenidas por quienes formaban parte de su círculo, pero fiel a su intención de promover la paz y de evitar la discordia, no trascendía con discursos altisonantes ni escandalosos. Un pequeño pasaje de su vida lo pinta de ese modo, cuando publica, el 9 de agosto de 1837, un ‘Remitido’ en el *Diario de la Tarde*, a propósito de haber participado en una reunión del Salón Literario al cual pertenecía. En esa nota descalifica a dos o tres jóvenes que en sus discursos, según decía, se habían excedido en sus palabras demostrando posiciones políticas que no necesariamente eran compartidas por los demás, pues la finalidad del Salón era reunirse para leer literatura, acrecentar su biblioteca y promover la publicación de libros inexistentes en el mercado. Este constituirá un precedente importante para distinguirse de lo que será la fundación al año siguiente de la “asociación clandestina de la Joven Argentina” a cuya cabeza se pondrá Esteban Echeverría (Amante, 2011, p. 71).¹⁰

Senillosa había sido elegido diputado seis veces —en 1827, 1829, 1830, 1831, 1832, 1834— manteniéndose en sus principios republicanos. Fue elegido al menos dos veces más, en 1836 y en 1840.¹¹ Desconozco si dejó por escrito su posición respecto del otorgamiento de la suma del poder a Rosas, aunque por principio era contrario. No obstante, siguió siendo un fiel funcionario y aliado político del mandatario hasta el final del gobierno de Rosas.

VI- Algunas conclusiones

La personalidad de Felipe Senillosa brinda al historiador una serie de aspectos tan ricos como complejos de analizar en tanto reúne una multiplicidad de facetas que desarrolló durante una época tanto o más compleja que su persona. En este trabajo me ocupé solo de una parte de su vida política y de ahí los preliminares de estas conclusiones. La primera cuestión a destacar es que, observando la trayectoria del personaje, se puede afirmar que desde muy joven se manifestó curioso e interesado por aspectos científicos y tecnológicos, pero, además, impulsado por una preocupación política que fue tanto teórica como práctica. Su formación intelectual, los acontecimientos que vivió y el contacto con los republicanos en Europa despertaron en él la necesidad de pensar en cómo superar las contradicciones que anidaban en el hombre y en la sociedad.

Llegado a un territorio en el que estaba todo por hacer, junto con sus materiales de estudio, con sus libros y su conocimiento práctico del mundo, inmediatamente expone lo que autores como Aranda y P. Burke habían escrito en materia de teoría política. Ilustra a sus lectores de *Los Amigos*, pero no les transmite la idea de que había que aceptar sus planteos, sino que introduce la crítica, porque Senillosa pensaba en relación con la historia que estaba viviendo. Con esa actitud pedagógica de cómo leer a los autores, marcaba el camino para pensar, a partir de lo aprendido, lo que era adecuado o no para llevar a la práctica en las comunidades políticas en formación como la del Río de la Plata de su época. A diferencia de las miradas desalentadoras sobre la política, Senillosa se muestra optimista respecto del futuro republicano, rechazando las propuestas monárquicas, y se pone al servicio de su construcción. Es en este plano de su vida que lo vemos actuando en múltiples proyectos, incluidos siempre los educativos. Tal vez el hecho de haber encarado una actividad frenética lleve a confundirlo con una persona básicamente pragmática, cuando en rigor puede suponerse, según lo planteado hasta aquí, que fueron sus reflexiones filosóficas y teórico-políticas las que lo impulsaron a la praxis. Porque evidentemente la política era para él tanto una guía como una herramienta indispensable para lograr la resolución de problemas concretos.

Como tarea inmediata, había que construir una república, y esta debería estar basada en los principios políticos que él mismo había madurado en los años recientes. De ahí que su escrito de 1820 sea netamente propositivo y fundamentado en principios tomados de la Revolución Francesa, aunque insertando la propiedad en lugar de la fraternidad, porque para él la propiedad era un “principio” necesario para la prosperidad tanto del individuo como de la misma república. Preocupado por las luchas estériles, hizo su aporte evitando las discordias, actuando en consecuencia, y es allí donde lo vemos trabajar con un espíritu constructivo para alcanzar un ideal. Hasta donde he llegado, puedo afirmar que Senillosa no abandonó sus convicciones republicanas y la búsqueda de consensos. Se lo hizo saber tanto a los jóvenes de la generación de 1837 como al propio Rosas, que le enrostró el haberse equivocado al no haber votado las facultades extraordinarias, prometiéndole sangre, ante lo cual Senillosa se mantuvo firme en sus convicciones.

Felipe Senillosa se revela como un ejemplo —ni el único, ni tampoco el representante de todos— del efecto que podía producir el cultivo de las artes y de las ciencias durante las primeras dos décadas de una vida como la suya, así como también de la circulación del conocimiento y de los libros. Entre otros factores, el estudio en la Academia de Ingenieros de Alcalá de Henares, la lectura de filosofía y teoría política de autores europeos de su tiempo, la puesta a prueba de sus postulados confrontándolos con el contexto del Río de la Plata en la tarea de editor, dieron como resultado una personalidad reflexiva y comprometida con su realidad.

Referencias

- Amante, Adriana (2011). Sociedades de revoltosos y rebenques en tiempos de Juan Manuel de Rosas. CILHA, (12), 54-72. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7769800>
- ANH (1961). *Periódicos de la época de la Revolución de Mayo V, "Los Amigos de la Patria y la Juventud 1815-1816"*. Reproducción Fascimular, con Introducción de G. Furlong y E. De Gandia.
- Aranda (1814). *Reflexiones sobre la paz y la guerra que escribía el Excmo. Señor Conde de Aranda*. Imprenta de Álvarez, Postigo de San Martín Núm. 7.
- Azúa, M. de (2010). *La ciencia de Mayo. La cultura científica en el Río de la Plata, 1800-1820*. Fondo de Cultura Económica.
- Burke, P. (2000). *Formas de historia cultural*. Anaya.
- Burke, P. y Lazcano, P. H. (2006). *¿Qué es la historia cultural?*. Paidós.
- Campillo Pardo, A. J. (2023). *Comerciantes, censores y bibliotecas: circulación del libro entre España y Nueva Granada en el siglo XVIII*. Editorial Universidad del Rosario.
- Cavallo, G. y Chartier, R. (1998). *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Taurus Pensamiento.
- Chartier, R. (2018). *Las revoluciones de la cultura escrita*. Editorial Gedisa.
- Chartier, R., Cárceles, R. G., y Ackerman, V. (1996). *El orden de los libros: lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*. Gedisa.
- Chartier, R. (1994). ¿Hacen los libros la Revolución?. *Libros de México*, 3, 7-26.
- Curia, B. (1993). *Senillosa inédito: cuaderno de fabulas*. Sociedad Científica argentina. Centro de Integración Cultural.
- Cutolo, V. (1968-1985). *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino (1750-1930)*. Elche.
- Darnton, R. (1982). *¿Qué es la Historia de los Libros?*. Dédalo.
- Darnton, R. (1990). *El beso de Lamourette: reflexiones en la historia cultural*. WW Norton & Company.
- Darnton, R. (1999). La nueva era del libro. *New York Review of Books*, 46, 5-7.
- Darnton, R. (2007). ¿Cuál es la historia de los libros?. *Historia Intelectual Moderna*, 4(3), 495-508.
- Darnton, R. (2008). *La biblioteca en la nueva era*. AW Ellsworth.
- Dávila, B. (2011). *Los derechos, las pasiones, la utilidad. Debate intelectual y lenguajes políticos en Buenos Aires (1810-1827)*. EUNTREF.
- De Paula, A. S. J. (1965). *Don Felipe Senillosa. Su aporte a la grandeza nacional y a la formación de nuestra arquitectura*. Ediciones Theoría.
- Gallo, Klaus (2004). Buenos Aires 1821-1827 ¿Una sociedad Voltairiana?. En B. Dávila *et al*, *Territorio, memoria y relato en la construcción de identidades colectivas* (pp. 244-249). Editorial Universidad Nacional de Rosario, Vol III.
- García Belsunce, C. A. (2000). *Una ventana al pasado*. Instituto de Historia Política Argentina.

- García, I. (2019). Saberes compartidos entre generaciones: circulación de libros usados en Nueva España durante los siglos XVII y XVIII. *Fronteras de la Historia*, 24(2), 196-220.
- Gómez Álvarez, C. (2011). *Navegar con libros: el comercio de libros entre España y Nueva España: una visión cultural de la Independencia (1750-1820)*. Trama Editorial.
- González Caizán, C.; Taracha, C. y Téllez Alarcía, D. (Eds.) (2005) –Prólogo de José Luis Gómez Urdáñez- *Cartas desde Varsovia. Correspondencia particular del Conde de Aranda con Ricardo Wall (1760-1762)*. Editorial Twerset. <http://www.gomezurdanez.com/polonia/aranda.pdf>
- Hobbes, T. (1994) [1. ed. 1651]. *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Fondo de Cultura Económica.
- Hora, R. (2002). La élite social argentina del siglo XIX. Algunas reflexiones a partir de la historia de la familia Senillosa. *Anuario del IEHS*, 17, 291-323.
- Lahourcade, A. N. (Prol.) (2003). *Senillosa, Felipe. Memoria sobre los pesos y medidas*. Imprenta de Hallet, 1835. Publicación del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
- Lamas, A. G., Marafuschi, M. V., Mauri, A. A., Quinteros, G. O., y Zabala, F. (2024). En búsqueda de consumidores. La venta de libros a través de la publicidad gráfica en Buenos Aires (1823-1852). *Trabajos Y Comunicaciones*, (59), e205. <https://doi.org/10.24215/23468971e205>
- Leibniz, G. (1983). *Monadología: discurso de metafísica; La profesión de fe del Filósofo*. Ediciones Orbis.
- Locke, J. (2002 [1690]). *Segundo ensayo sobre el gobierno civil*. Losada.
- Lyons, M. (2012). *Historia de la lectura y de la escritura en el mundo occidental*. Ediciones del Calderón.
- Maggio-Ramírez, M. (2020). La circulación de saberes y el problema de la autoría en la prensa virreinal. Un análisis del Correo de Comercio, 1810-1811. *Información, cultura y sociedad*, (42), 11-34. <https://doi.org/10.34096/ics.i42.7666>
- Manguel, A. (2000). Una historia de la lectura. *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (89), 367-369.
- Maquiavelo, N. (1936). *El Príncipe*. Sáez Hermanos.
- Marichal, J. (1965). Alberdi y Leroux: la originalidad de la generación de 1837. *Revista Iberoamericana* 31(59).
- Marichal, J. (1978). El designio constitucional: de Moreno a Bolívar (1810-1830). Conferencia dictada en la *Fundación Juan March*. <https://www.march.es/conferencias/anteriores/voz.aspx?p1=21001&l=1>
- Martínez, J. A. (2003). Historia de la cultura e historia de la lectura en la historiografía. *Ayer*, (52), 283-294. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=833053>
- Montesquieu, C. d. (1906). *El espíritu de las leyes*, Tomo I. Librería General de Victoriano Suárez.
- Muzzio, J. A. (1920). *Diccionario histórico y biográfico de la República Argentina, 2 tomos*. La Facultad.
- Myers, J. (2003). Las paradojas de la opinión. El discurso político rivadaviano y sus dos polos: el ‘gobierno de las Luces’ y ‘la opinión pública, reina del mundo’. En H. Sábato y A. Lettieri (Comps), *La vida política en la Argentina: armas, votos y voces* (pp. 75-95). Fondo de Cultura Económica.

- Narvaja de Arnoux, E. (2010). Los Amigos de la Patria y de la Juventud (1815-1816) de Felipe Senillosa: el periodismo ilustrado en el Río de la Plata. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <http://journals.openedition.org/nuevomundo/59211>; DOI : 10.4000/nuevomundo.59211
- Narvaja de Arnoux, E. (2011). Pensamiento gramatical y periodismo: las 'notas' de dos letrados hispanoamericanos en la primera década revolucionaria en Buenos Aires. *Letras*, 42, 189-216. <https://periodicos.ufsm.br/letras/article/view/12181>
- Nicolau, J. C. (2005). *Ciencia y técnica en Buenos Aires 1800-1860*. Eudeba.
- Olaechea, R. (1987). Información y acción política: el conde de Aranda. <http://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/21286/1/Investigaciones-1987-07-Informacion-Accion-Politica-.pdf>
- Ortuño Martínez, Manuel (1999). Hispanoamericanos en Londres a comienzos del siglo XIX. *Espacio Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, 12, 45-72.
- Parada, A. E. (1998). *El mundo del libro y de la lectura durante la época de Rivadavia: una aproximación a través de los avisos de La Gaceta Mercantil (1823-1828)*. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas (Cuadernos de Bibliotecología; no. 17).
- Parada, A. E. (2004). El orden y la memoria en una librería porteña de 1829: el Catálogo de la Librería Duportail Hermanos. *Información, cultura y sociedad*, (7), 9-80. <https://doi.org/10.34096/ics.i7.967>
- Parada, A. E. (2006). La historia de la lectura como laberinto y desmesura. *Páginas de Guarda*, 1. Description: La historia de la lectura como laberinto y desmesura. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/8337>
- Parada A. E. (2007). *Cuando los lectores nos susurran. Libros, lecturas, bibliotecas, sociedad y prácticas editoriales en la Argentina*. INIBI.
- Parada, A. E. (2009). *Los orígenes de la Biblioteca Pública de Buenos Aires: antecedentes, prácticas, gestión y pensamiento bibliotecario durante la Revolución de Mayo (1810-1826)*. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Parada, A. E. (2017). Historia de la Lectura. Debate en torno a su definición. *Información, cultura y sociedad*, 37, 147-151. <https://www.redalyc.org/journal/2630/263054364013/html/>
- Piccirilli, R.; Romay, F. L. y Gianello, L. (Dirs.) (1953-54). *Diccionario Histórico Argentino, Tomo VI*. Ediciones Históricas Argentinas.
- Pufendorf, S. (2002). *De los deberes del hombre y del ciudadano según la ley natural* (MA Rufino, Trad.). Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Ramírez, P. R. (2012). Libros viajeros: textos en circulación en el mundo atlántico. En Enriqueta Vila Vilar y Jaime J. Lacueva Muñoz (Coords.), *Mirando las dos orillas: intercambios mercantiles, sociales y culturales entre Andalucía y América* (pp. 401-425). Fundación Buenas Letras.
- Recalde, J. M. (2013). *Los que marcaron el rumbo: recopilación de semblanzas biográficas de agrimensores*. - 1a ed. Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.
- Registro Oficial (1821-1824), 6v. Imprenta de la Independencia.
- Reguera, A. (2019). *El mundo relacional de Juan Manuel de Rosas. Un análisis del poder a través de vínculos y redes interpersonales*. Universidad Nacional de Quilmes.

- Rípodas Ardanaz, D. (1982). *El Obispo Azamor y Ramirez. Tradición cristiana y modernidad*. Universidad de Buenos Aires.
- Rípodas Ardanaz, D. (1999). Libros, bibliotecas y lecturas. En *Academia Nacional de la Historia. Nueva Historia de la Nación Argentina: 3. Período español (1600-1810)* (pp. 247-279). Planeta.
- Roldan Vera, E. (2022). *Libros, negocios y educación: la empresa editorial de Rudolph Ackermann para Hispanoamérica en la primera mitad del siglo XIX*. Editorial Universidad del Rosario.
- Rousseau, J. J. (1980 [1762]). *El contrato social o principios de derecho político*. Alianza.
- Rubens, E. F. (1941). *Barranca Yaco, tragedia histórica en un prólogo y tres actos, divididos en siete cuadros*. Huemul.
- Senillosa, F. (1817). *Gramática castellana*. s/d
- Senillosa, F. (1818). *Tratado de aritmética*. s/d
- Senillosa, F. (1820). *Ilustración sobre las causas de nuestra anarquía, y del modo de evitarla*. Imprenta de Phocion. Introducción de José María Santos Rubio y Nieto.
- Senillosa, F. (1835). *Memoria sobre los pesos y medidas*. Imprenta de Hallet.
- Ternavasio, M. (2021). *Los juegos de la política. Las independencias hispanoamericanas frente a la contrarrevolución. Siglo XXI*.
- Udaondo, E. (1938). *Diccionario biográfico argentino*. s/d.
- Vázquez, A. (3-5 de junio de 2015). Lectores de novelas, lectores de traducciones. La circulación del libro extranjero en el Río de la Plata entre 1820 y 1830. *IX Congreso Internacional Orbis Tertius de Teoría y Crítica Literaria*, Ensenada, Argentina.
- Weinberg, F. (1977). *El Salón Literario de 1837*. Hachette.
- Zinny, A. (1958). *Estudios Biográficos*. Hachette.

NOTAS

- 1 La bibliografía referida a la historia cultural es cuantiosa, razón por la cual sintetizo muy mucho la cita de los autores que se refirieron a ella. Entre otros P. Burke (2000); P. Burke y P. H. Lazcano (2006); G. Cavallo y R. Chartier (1998, pp. 15-66); R. Chartier y R. G. Cárcel (1996); R. Chartier (1994; 2018); R. Darnton (1982, pp. 65-83; 1990; 1999; 2007; 2008); M. Lyons (2012); A. Manguel (2000); J. A. Martínez (2003).
- 2 Cfr. J. C. Nicolau (2005).
- 3 También en ANH, G. Furlong y E. De Gandia (1961, p.10).
- 4 Un meticuloso trabajo sobre las características y peculiaridades del periódico de Senillosa, en E. Narvaja de Arnoux (2010). Cabe destacar que la autora se ha dedicado a estudiar, sobre todo, los aspectos vinculados al lenguaje y a la gramática del castellano y de ahí su interés en este personaje. Entre otros trabajos de la autora, E. Narvaja de Arnoux (2011). Por su parte Senillosa publicó numerosas obras, entre las que se destacan *Gramática Castellana* (1817); *Tratado de Aritmética* (1818) y *Memoria sobre los pesos y medidas* (1835).
- 5 Se ha buscado en el catálogo confeccionado por el equipo de investigación bajo mi dirección, pero la mencionada obra no figura entre las que se publicaron en *La Gaceta Mercantil*, 1823-1852.

Desconozco el título de los libros que pudo traer consigo Senillosa, pero De Paula dice que “Sabemos que trajo en su equipaje no pocos libros y algunos aparatos e instrumentos de estudio [...]” (De Paula, 1965, p. 71). Sobre los libros, catálogos y bibliotecas, entre otros, D. Rípodas Ardanaz (1982 y 1999); A. E. Parada (2004; 2006 y 2009).

6 Sobre las fábulas de Felipe Senillosa, consultar a B. Curia (1993).

7 En el citado folleto se menciona que estaba escrito por un “Sabio” pero no se consignaba el nombre del autor. Solo estaba firmado por las iniciales FS. Todos los datos coinciden para que se le atribuya la autoría a Felipe Senillosa (De Paula, 1965, p. 85)

8 Se advierte así que Senillosa retoma sus propias ideas expuestas en 1816 en *Los Amigos*.

9 Cfr. Gallo (2004); Myers (2003).

10 Cfr. F. Weinberg (1977).

11 La composición de las siete últimas Legislaturas citadas se encuentra en el excelente trabajo de A. Reguera (2019).